

A N E X O I V

Cuotas mensuales que deben abonar los funcionarios a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

GRUPO	CUOTA MENSUAL
A	2.954
B	2.325
C	1.785
D	1.412
E	1.204

En los meses de Junio y Diciembre se abonará por todos los funcionarios cuota doble, salvo en los casos previstos en el apartado 5.4 de la presente Orden.

A N E X O V

Cuotas mensuales de derechos pasivos.

GRUPO	CUOTA MENSUAL
A	9.581
B	7.540
C	5.791
D	4.582
E	3.906

En los meses de Junio y Diciembre, se abonará por todos los funcionarios cuota doble, salvo en los casos previstos en el apartado 5.4 de la presente Orden.

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

II.B.42

Orden de 27 de diciembre de 1.990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se hace público el procedimiento de selección y los programas con los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de la Escala Sanitaria (Médico General) del Cuerpo Facultativo Superior y Escala Sanitaria (Matrona) y (Enfermería) del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Con el fin de facilitar los trabajos de preparación a los candidatos, que en su día soliciten tomar parte en las pruebas selectivas, que convoque esta Comunidad Autónoma, para el acceso a las plazas de la Escala Sanitaria (Médico General) del Cuerpo Facultativo Superior y Escala Sanitaria (Matrona) y (Enfermería) del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, esta Consejería ha decidido hacer público el procedimiento de selección, así como los programas sobre los que versarán las citadas pruebas.

Artículo Primero.— El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

La fase de concurso, que no será eliminatoria, consistirá en la valoración de los méritos alegados, en su caso, por los aspirantes con arreglo al baremo que se establezca en la convocatoria correspondiente.

La fase de oposición consistirá en la realización de los ejercicios que figuran como Anexo I de esta Orden.

Artículo Segundo.— El programa que ha de regir los ejercicios de la fase de oposición será el que figura en el Anexo II de esta Orden.

Artículo Tercero.— Los aspirantes que figuren en las respectivas relaciones de aprobados, serán nombrados funcionarios en prácticas y deberán seguir con aprovechamiento un curso selectivo, cuyo contenido y duración serán determinados por la Consejería de Administraciones Públicas.

Logroño, 27 de diciembre de 1.990. La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

FASE DE OPOSICION ESCALA SANITARIA (MEDICO GENERAL.) — CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

Consistirá en la realización de dos ejercicios eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO: Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas y media un cuestionario de 150 preguntas con respuestas alternativas que versará sobre el contenido del Grupo I del programa.

SEGUNDO EJERCICIO: Contestar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, un cuestionario de 200 preguntas con respuestas alternativas que versará sobre el contenido del programa (Grupo I y Grupo II).

A tal efecto el Tribunal preparará los cuestionarios, disponiendo en cada pregunta cinco alternativas de respuesta de las que solamente una será la correcta.

ESCALA SANITARIA (MATRONA) — CUERPO FACULTATIVO DE GRADO MEDIO

Consistirá en la realización de dos ejercicios eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO: Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas que versará sobre el contenido del Grupo I del programa.

SEGUNDO EJERCICIO: Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas y media, un cuestionario de 150 preguntas con respuestas alternativas que versará sobre el contenido del programa (Grupo I y Grupo II).

A tal efecto el Tribunal preparará los cuestionarios, disponiendo en cada pregunta cinco alternativas de respuesta de las que solamente una será la correcta.

ESCALA SANITARIA (ENFERMERIA) — CUERPO FACULTATIVO DE GRADO MEDIO

Consistirá en la realización de dos ejercicios eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO: Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas que versará sobre el contenido del Grupo I del programa.

SEGUNDO EJERCICIO: Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas y media, un cuestionario de 150 preguntas con respuestas alternativas que versará sobre el contenido del programa (Grupo I y Grupo II).

A tal efecto el Tribunal preparará los cuestionarios, disponiendo en cada pregunta cinco alternativas de respuesta de las que solamente una será la correcta.

ANEXO II

PROGRAMA

ESCALA SANITARIA (MEDICO GENERAL.) CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR.

GRUPO I

- 1.— Atención a la mujer durante la gestación. Valoración del riesgo obstétrico. Atención al parto y al puerperio.
- 2.— Urgencias obstétricas durante la gestación, el parto, alumbramiento y puerperio.
- 3.— Utilización de fármacos durante la gestación y la lactancia.
- 4.— Contracepción. Métodos de planificación familiar. Indicaciones, seguimiento y riesgos. Interacción medicamentosa de los anticonceptivos hormonales.
- 5.— Atención al niño sano. Crecimiento y maduración. Alimentación. Medidas preventivas generales y específicas.
- 6.— Características de las enfermedades en geriatría. Síntomas geriátricos más frecuentes. Las prescripciones de fármacos en el anciano.
- 7.— Epidemiología y medicina preventiva de la infección meningocócica.
- 8.— Epidemiología y medicina preventiva de diarreas agudas, salmonelosis, shigelosis.
- 9.— Epidemiología y medicina preventiva de las neumonías. Segun etiología. Diagnóstico diferencial. Terapéutica extrahospitalaria. Gripe.
- 10.— Epidemiología y medicina preventiva de infección tuberculosa.
- 11.— Epidemiología y medicina preventiva de brucelosis, tétanos, hidatidosis.
- 12.— Epidemiología y medicina preventiva de enfermedades exantemáticas.
- 13.— Epidemiología y medicina preventiva de rabia, poliomielitis.
- 14.— Epidemiología y medicina preventiva de hepatitis vírica.
- 15.— Epidemiología y medicina preventiva de las enfermedades de transmisión sexual y de la infección por VIH.
- 16.— Infecciones urinarias.
- 17.— Infección cutánea: estafilocococias, estreptococias. Dermatomicosis. Tiñas. Candidiasis. Otras micosis.